



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

NÚMERO: OAJ/CA/DA/LP/05/2025

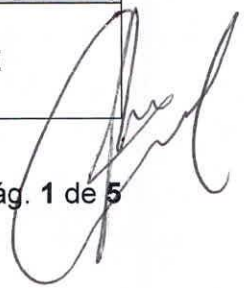
**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA
LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 16 de diciembre de 2025, en la Sala de Lectura del Palacio de Justicia ubicado en el Portal Allende número 267, Colonia Centro, C.P. 58000 de esta Ciudad; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité, en representación del M. en D. Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité; Integrantes y Vocales del Comité, Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos y Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García; Lic. Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado y Lic. Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén; existiendo el quórum legal requerido, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, acorde a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los subnumerales 3.10 y 3.10.2 de las Bases de la Convocatoria a la Licitación.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida, por lo que se da inicio al presente acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los licitantes conforme a la lista de registro:

NOMBRE		ASISTENCIA
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., representada por la C. Gala Isabella Solache Arroyo, autorizada para estar en el presente acto.	PRESENTE





2	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. , representada por el C. Héctor Javier Hernández Ugalde, autorizado para estar en el presente acto.	PRESENTE
3	ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	AUSENTE
4	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	AUSENTE
5	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	AUSENTE

Lista de registro que se adjunta a la presente acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

Se informa que no se encuentra presente persona alguna como observador.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Dictamen de Fallo emitido con fecha **15 de diciembre de 2025**, por la Convocante dentro del procedimiento de licitación indicado al rubro, el cual se resolvió en los siguientes términos:

RESUELVE:

I. PROPOSICIÓN QUE RESULTA SOLVENTE:

De acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación pública, la evaluación efectuada a las propuestas, documentación legal y al determinar que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en dichas bases; se concluye que resulta solvente y conveniente la oferta presentada por el único licitante:

- a) **“ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.”**, para la partida única.

II. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el numeral 6, numerario 6.1.3., de las bases de licitación, se estableció que el servicio objeto de este procedimiento, se adjudicaría al licitante cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos



establecidos en dichas bases y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta la propuesta técnica y económica para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación que se realice y garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad legal y comercial del licitante, es de adjudicarse el contrato correspondiente, como sigue:

LICITANTE	TOTAL PRIMA NETA
"ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V."	\$6'386,966.72

III. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el subnumeral 3.10.4 de las bases de la convocatoria a la licitación, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el día **18 de diciembre de 2025**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.


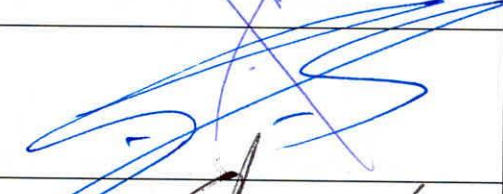

Igualmente, informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y subnumeral 3.10.3 de las bases de la convocatoria a la licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no haya



asistido al acto, copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las bases de la convocatoria a la licitación, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas y de las 18:00 a 20:00 horas.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 12:13 doce horas con trece minutos del día 16 de diciembre de 2025, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. -----

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE		FIRMA
1	I.G.E. y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez Secretario Técnico del Comité.	
2	Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos Vocal del Comité.	
3	Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García. Vocal del Comité	
4	Lic. Ramsés Martínez Camacho. Encargado de la Contraloría Interna.	
5	Lic. Roberto Iván Pérez López Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.	



POR LOS LICITANTES:

	NOMBRE	FIRMA
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. , representada por la C. Gala Isabella Solache Arroyo, autorizada para estar en el presente acto.	
2	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. , representada por el C. Héctor Javier Hernández Ugalde, autorizado para estar en el presente acto.	
3	ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	
4	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	
5	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	



Gala Isabella

Héctor

[Handwritten signature]

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO OAJ/CA/DA/LP/05/2025.